

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda unifamiliar sita en Carmona, calle Tomás Pavón, número 8. Consta de planta alta y planta baja, con una superficie construida entre ambas plantas de 200 metros cuadrados. Está convenientemente distribuida para vivienda, conteniendo también, dentro de dicha superficie, un lavadero y dos trasteros. Linda: Frente, con calle sin nombre; derecha, entrando, con resto de finca matriz; izquierda, con la parcela número 17, de don Javier Martínez Roldán, y fondo, con cortinal de don Manuel Fernández Fernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carmona, folio 238 vuelto del tomo 627 del archivo, libro 529, finca registral número 22.547.

Dado en Carmona a 4 de mayo de 1999.—La Secretaria, Mercedes González Iglesias.—20.706.

CASAS IBÁÑEZ

Edicto

Doña Ana Dolores López Cañas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Casas Ibáñez,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 60/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Inmuebles Mancha, Sociedad Limitada», contra «Porcinos de La Mancha, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Los Chorrillos, 1, de Abengibre (Albacete), en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 005800018006098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de julio de 1999, a las

once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de septiembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la parte demandada para el caso de que no pudiera ser notificada personalmente.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa, sita en Abengibre, en la calle de la Cruz, número 20, de 219 metros cuadrados de superficie, y linda: Derecha, entrando, don Antonio Martínez; izquierda, don Miguel Pérez, y fondo, doña María Vergara. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Casas Ibáñez, al folio 212 del tomo 764 del archivo, libro 30 de Abengibre, finca número 2.873, inscripción sexta.

Tasada, a efectos de subasta, en 7.800.000 pesetas.

Dado en Casas Ibáñez a 6 de abril de 1999.—La Juez, Ana Dolores López Cañas.—El Secretario.—20.664.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Estebán Tabernero Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Castellón de la Plana,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 352/1997, instados por la Procuradora señora Inglada Rubio, en nombre y representación de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Tarek Roberto Merhi, doña Marta Muntán Hoyos y «Romecer, Sociedad Limitada», en reclamación de 34.142.039 pesetas de principal y 12.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas del procedimiento, en los que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se relacionará, siendo el tipo de subasta el precio de su valoración.

La subasta tendrá lugar el día 21 de junio de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Juez Borrull, Palacio de Justicia, cuarta planta, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado número 1340-0000-17-0352-97 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal plaza Juez Borrull, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida en la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Quinta.—Se hace constar que, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes referida, cuyo pliego se abrirá en el acto del remate, surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en dicho acto. Igualmente se hace constar, expresamente, que sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma a todos los demandados del señalamiento de subastas, para el caso de que resultare negativa la notificación personal, o se hallaren en ignorado paradero. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Igualmente se hace saber: Que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala la segunda subasta de dicho bien para el día 21 de julio de 1999, a las once horas, que tendrá lugar en el mismo sitio y bajo las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo que será con rebaja de un 25 por 100 de su valoración, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda, se fijará por tercera vez el acto de la subasta para el día 21 de septiembre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, en el mismo lugar y con las mismas condiciones de las anteriores.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Parcela de terreno situada en término de Benicasim (Castellón), partida de La Parreta. Tiene una superficie de 1.615 metros cuadrados, dentro de cuyo perímetro existe una casa-vivienda, tipo villa, que se compone de planta baja, que consta de salón-comedor, cocina, baño, aseo y cuatro habitaciones, y planta alta con salón y dos estudios, con una superficie de 150 metros cuadrados, correspondiendo el resto hasta los 1.615 metros cuadrados a zona verde. Lindante la total finca: Norte, vial de la urbanización o camino abierto; sur, don Jalón Ángel y don Alfredo Monfort; este, doña Carmen Andrés y don Teodoro Torrent, y oeste, don Vicente Juan Albiol.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón de la Plana, al tomo 931, libro 273, folio 205, finca número 24.059.

Tasada, a efecto de subasta, en la cantidad de 39.000.000 de pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 21 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Estebán Tabernero Moreno.—La Secretaria.—20.666.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Ana Mestre Soro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de cognición, con el número 231/1996, a instancias de don Francisco Peris Cheza, representado por doña Rosario Segura Ramos, contra don Marcelino Gallardo Ortega y doña Esperanza Campos Lucena, sirviendo la presente de notificación en forma a los demandados en el supuesto de no ser hallados; se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que al final se describe, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el

día 17 de junio de 1999; para la segunda, el día 22 de julio de 1999 y para la tercera, el día 23 de septiembre de 1999, todas ellas a las diez horas. Tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Borrul, de Castellón.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera, el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, servirá el tipo del 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes; la tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto y, en otro caso, se suspenderán hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1323000014023196, una cantidad igual al 40 por 100 del valor del bien que sirve de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta, la consignación deberá ser del 40 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y se podrá hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—En el caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración, a la misma hora el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Quinta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas a los deudores, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado por la publicación del presente edicto.

Sexta.—Se señalan como días para examinar los autos en la Secretaría de este Juzgado los lunes y miércoles, de doce a catorce horas.

Bien objeto de subasta

Finca urbana, vivienda sita en la calle Lepanto, número 77, planta tercera, letra B, de Castellón. Superficie útil de 107,66 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón, folios 28 y 29 del tomo 220, folios 168, 169 y 170 del tomo 512 y folios 81 y 82 del tomo 526. Finca número 23.485.

Valor, a efecto de primera subasta: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Castellón a 27 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Ana Mestre Soro.—El Secretario.—20.755.

CATARROJA

Edicto

El Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Catarroja,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 62/1996 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Miralles Ronchera, en la representación que tiene acreditada de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Ramón Dolz García y doña Esther Casañ Giner, se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de esate Juzgado de Catarroja, por primera vez el día 30 de junio de 1999, a las nueve treinta horas; no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior, y por segunda vez, el día

26 de julio de 1999, a las nueve treinta horas, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez, el día 27 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones, haciendo constar que si por alguna causa la subasta no se pudiera celebrar el día indicado, se celebrará al inmediato siguiente hábil.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Catarroja, cuenta número 4528/0000/18/0062/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

Finca objeto de subasta

Descripción: Urbana sita en Catarroja, calle Asturias, sin número, cuarto, puerta 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrente, al tomo 2.118, libro 194 de Catarroja, folio 200, finca registral número 17.248.

Tipo de tasación para la subasta: 5.187.500 pesetas.

Dado en Catarroja a 31 de marzo de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—20.599.

CERVERA

Edicto

Don Joaquín de Manuel de Céspedes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cervera y su partido judicial,

Hace saber: Que en virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos seguidos en este Juzgado, bajo el número 20/1999 de registro, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Antonio Trilla Oromí, contra don Manuel Pérez Pérez y doña María Asunción Vega Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, se saca a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, el bien hipotecado que con su valor de tasación se expresará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los postores consignar, previamente, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado,

depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer, previamente, la consignación como se establece en la condición anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado en donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que pueda exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final, de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poder llevarse a cabo personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

La celebración de las subastas tendrán lugar a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cervera, calle Estudivell, 15, primera planta, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 23 de junio de 1999, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. De no existir postura admisible y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 21 de julio de 1999, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 22 de septiembre de 1999, sin sujeción a tipo y debiendo depositar, previamente, el depósito señalado del tipo que salió a segunda subasta.

El bien hipotecado objeto de subasta es el siguiente:

Urbana.—Escalera tercera, con entrada por el pasaje de San Jorge, número 3. Número 54, piso tercero, puerta cuarta. Vivienda en la finca número 88, de la calle de San Pelegrí, y números 1 y 3, del pasaje Sant Jordi; que mide 53 metros 68 decímetros cuadrados de superficie útil. Se compone de recibidor, cocina-comedor, aseo, tres dormitorios, tribuna y galería-lavadero. Tiene como anejo un cuarto trastero número 7 B, de 1.563 metros cuadrados en el desván de esta escalera. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 1,88 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera, al tomo 1.594, folio 225, finca número 5.732, inscripción sexta.

Valorada en 5.615.000 pesetas.

Dado en Cervera a 29 de marzo de 1999.—El Juez, Joaquín de Manuel de Céspedes.—El Secretario.—20.743.

COÍN

Edicto

Don Ángel Antonio Morán Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Coin,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 353/1994, se tramite procedimiento de menor cuantía, a instancia de Christopher Ronald Harris, contra don Salvador García Mate, «Promociones y Construcciones Peña, Sociedad Anónima», y en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes: